

incluye nyc

Amor, equidad, y acceso para jóvenes con discapacidades

presenta:

incluye nyc

Amor, equidad, y acceso para jóvenes con discapacidades

MEDIACIÓN EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL

GUÍA Y PROCEDIMIENTOS

incluye nyc es...

Un proveedor de apoyo individualizado, capacitación, e información práctica para los jóvenes con discapacidad, sus familias, y los profesionales que trabajan con ellos.

Una agencia fundada por familias, independiente, y sin fines de lucro.

Un centro de padres que atiende a niños y los jóvenes con discapacidad en la Ciudad de Nueva York, desde el nacimiento hasta la edad de 26, y sus familias.

Estamos aquí para ayudarle a tomar decisiones informadas.

Mediación en educación especial

- ¿Qué es?
- ¿Quién la realiza?
- ¿Implica algún costo?
- ¿Quién decide?

Centros de mediación

(Centros Comunitarios de Resolución de Conflictos)

- Son organizaciones sin fines de lucro establecidas en 1981 y son supervisadas por el Sistema Judicial Unificado
- ¡Son gratuitos!
- Atienden en todos los condados del Estado de Nueva York
- 1990: Comenzaron a ofrecer mediación para problemas relacionados con educación especial

Conoce a Jelen



Jelen es un estudiante de 6to grado en una clase de educación general. Recibe SETSS cinco veces por semana y terapia, una vez semanal.

Se considera que tiene discapacidad en el aprendizaje.

Las últimas evaluaciones muestran que su nivel académico ha decaído. Tiene autoestima baja, problemas para expresar sus sentimientos y frecuentes arrebatos.



Conoce a la mamá de Jelen

Siente que la escuela de su hijo no sabe cómo ayudar a Jelen.

La llaman todos los días a su trabajo para quejarse del comportamiento de Jelen en clases. Ha debido reunirse varias veces con la escuela y tiene miedo a perder su trabajo.

Está molesta porque la escuela le ha dicho que Jelen debería ser clasificado como un “niño con problemas emocionales” y que debería estar en una clase especial.

La madre de Jelen está preocupada porque su hijo ni siquiera puede leer y sabe que eso lo está frustrando. Siente que la escuela debería ayudarlo más y no quiere que lo incorporen a una clase especial.



Conoce a la directora de la escuela

La directora dice que el comportamiento de Jelen se ha vuelto conflictivo. No hace su tarea en la escuela o en su casa, es insolente con los adultos, distrae a otros estudiantes y, frecuentemente, se involucra en peleas.

Jelen no asiste a los SETSS de manera regular y sus calificaciones han empeorado.

La directora intentó emplear una hoja de castigos para mejorar el comportamiento de Jelen pero no tuvo efecto. El niño pasa mucho tiempo fuera de clases debido a sus problemas de comportamiento.

La escuela cree que debería ser clasificado como un niño con problemas emocionales y reubicado en una clase más pequeña a fin de recibir atención especializada para sus problemas académicos y de comportamiento.

Comunicación y confianza



¡La escuela no sabe cómo ayudar a mi hijo!

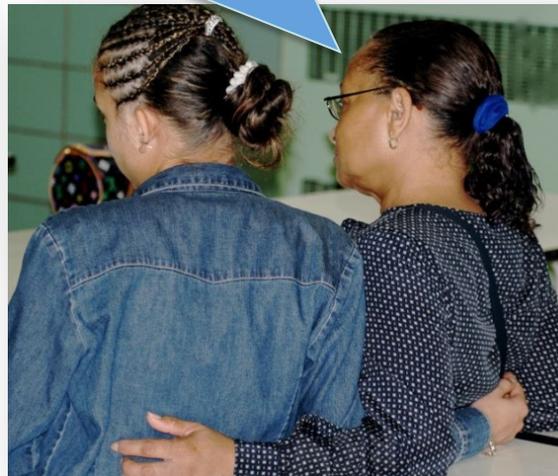


¡Mi hijo no quiere ir a la escuela y llamaron a la Administración de Servicios para Niños!

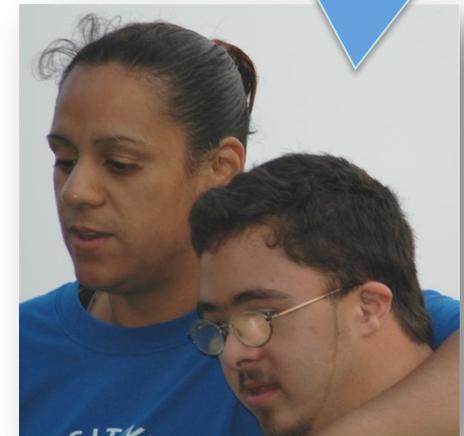


¡El equipo tomó las decisiones antes de que yo llegara a la reunión!

La maestra nunca dice algo bueno de mi hijo, solo se queja.



Nadie entiende a mi hijo ni me escucha.



Comunicación y confianza



¡Los padres no acceden a una evaluación!

Habíamos creado un programa de comportamiento, pero no está funcionando y no sé qué más puedo hacer.



¡No tolero que me grite este padre!

Los padres de este niño se niegan a venir y hablar.

Temo que esta niña se lastime o lastime a otros.



¿Con qué procesos legales se pueden enfrentar estos problemas?

AUDIENCIA IMPARCIAL

Procedimiento en el cual un consejero auditor imparcial toma una decisión a partir de testimonios y pruebas

MEDIACIÓN

Forma de resolución de conflictos en la cual un mediador neutral ayuda a que las partes lleguen a un acuerdo. Un mediador no toma decisiones por las partes

La mediación es un proceso de resolución de disputas en el cual una tercera persona

NEUTRAL

reúne a las partes del conflicto para que conversen a fin de ayudarlos a llegar a sus propias conclusiones



¿Qué clase de problemas pueden mediarse?

- Evaluación
- Elegibilidad
- Clasificación
- Servicios de Educación Especial
- Lugar donde se realizan estos servicios

Mediación relacionada con una suspensión

- Pre-suspensión
- Reincorporación después de la suspensión

¿Qué problemas no puede mediarse?

- Reembolso de los honorarios del abogado
- Reembolso en una escuela privada no aprobada
- Inserción inicial: las escuelas no pueden solicitar la mediación (o la audiencia) pero sí lo pueden hacer los padres

La sesión de mediación

Participantes:

- Padres
- Estudiante (en lo posible)
- Abogado de los padres
- Administradores de Educación Especial, Representantes de CEE o del D75
- Representantes de la escuela
- Proveedores de servicios

Duración: Puede tomar entre 2 y 3 horas

Lugar: Escuela, oficina del DOE o Centro de Mediación

El papel del mediador

- Conversar sobre las fortalezas y los problemas del estudiante
- Estimular el uso de un lenguaje sencillo para que todos puedan comprender
- Permitir que las partes conozcan y utilicen programas provisionales
- Incentivar a pensar para buscar soluciones
- Aclarar cuál es el conflicto y mantener a todos enfocados en solucionarlo

Acuerdo de mediación

- Debe realizarse por escrito
- Es vinculante
- Incluye planes de actuación específicos con cronogramas y responsabilidades
- El representante del distrito garantiza su implementación
- Los acuerdos son llevados ante la CEE para su implementación inmediata y no para su renegociación

Datos sobre la mediación

Los padres deben estar informados que poseen una opción de mediación

La mediación no niega ni demora el derecho a una audiencia

La mediación es oportuna

La mediación es voluntaria para todas las partes

La mediación debe ser confidencial

La mediación debe ser neutral

Los mediadores

- No son contratados ni por el DOE ni por los padres
- Son supervisados por los Centros Comunitarios de Resolución de Conflictos
- Están entrenados en técnicas de resolución de conflictos
- Tienen amplios conocimientos sobre leyes y procedimientos en Educación Especial

Beneficios de la mediación

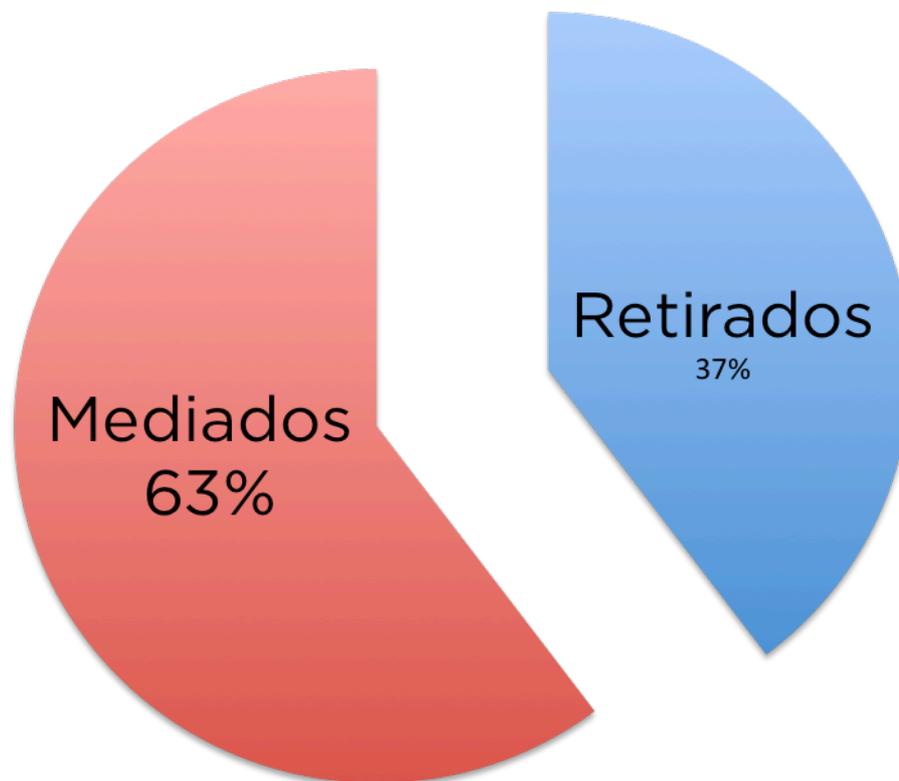


El proceso empodera a todas las partes

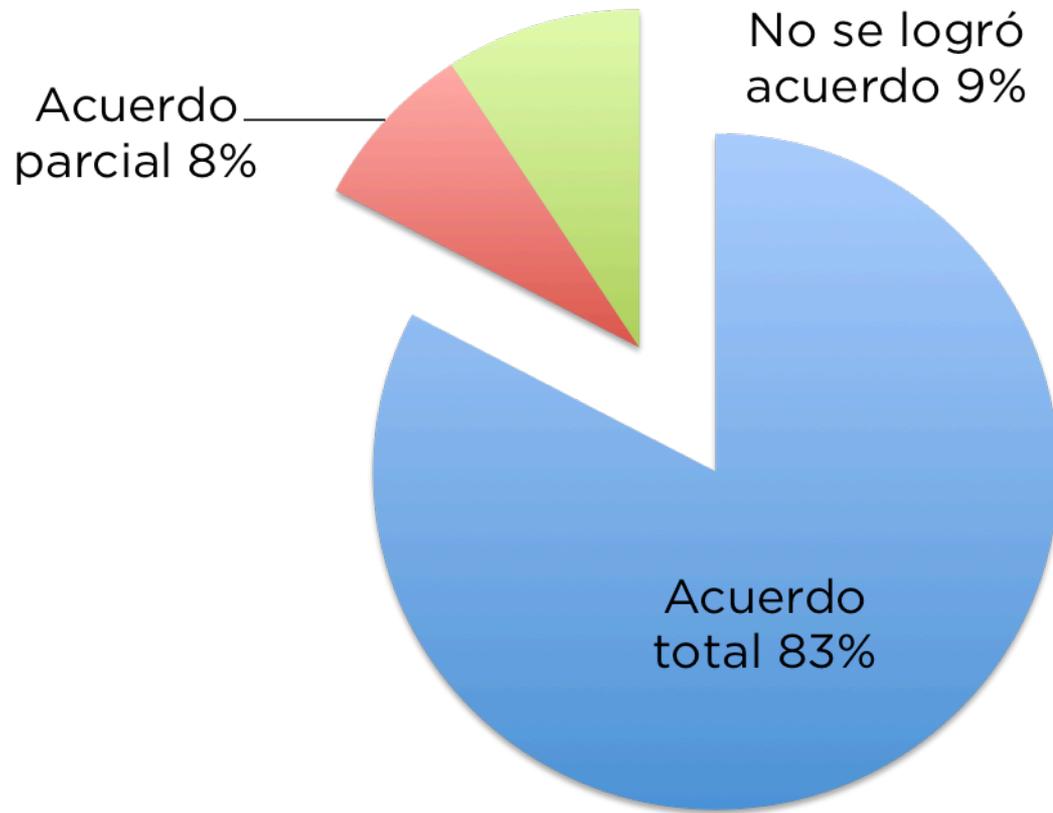
Mejora la relación entre la escuela y los padres

Permite implementar soluciones flexibles, factibles y sustentables

Referencias (1,274 casos) Sept 2008 – Feb 2017



Resultados de la mediación (768 casos) Sept 2008 - Feb 2017



Diferencias entre mediación y audiencia imparcial

Mediación

- Dura una sesión
- Permite que las partes discutan los problemas y trabajen juntos para desarrollar una solución de mutuo acuerdo
- Una tercera parte neutral (el mediador capacitado) ayuda a facilitar la discusión
- Las partes controlan el resultado
- Las partes aún pueden recurrir a la audiencia

Audiencia imparcial

- Es un procedimiento legal que lleva tiempo
- Es presidida por un consejero auditor imparcial (IHO) que le brinda a las partes la oportunidad de ofrecer su testimonio y de presentar testigos
- Las partes no controlan el resultado
- El IHO decide el desenlace y toma una decisión a partir de las pruebas
- Las decisiones son definitivas, salvo que se apelen (una acción legal adicional)

Sesión de resolución

- Tanto los padres como la escuela pueden solicitar una mediación en lugar de una audiencia imparcial. Las partes deben estar de acuerdo con el proceso
- La mediación se desarrolla en el mismo plazo que la sesión de resolución -en los 15 días siguientes a la solicitud de una audiencia imparcial- salvo que se renuncie a esto por escrito
- Si las partes llegan a un acuerdo a través de mediación, se retira la solicitud de una audiencia imparcial
- Si las partes no llegan a un acuerdo durante la mediación, se prosigue con la audiencia imparcial



incluynyc

Centros Comunitarios de Resolución de Conflictos de la Ciudad de Nueva York

- **NY Peace Institute (Manhattan y Brooklyn)**
210 Joralemon Street, Suite 618, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718 834 6671
- **Centro de Mediación IMCR (El Bronx)**
384 East 149 St. Room 330, El Bronx, NY 10455
Teléfono: 718 585 1190
- **Servicios Comunitarios de Mediación**
89-64 163rd Street, Jamaica, NY 11432
Teléfono: 718 523 6868
- **Centro de Resolución de Disputas de Staten Island**
130 Stuyvesant Place, 4^{to} Piso, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718 815 4557
- **Centro de Resolución de Disputas del Estado de Nueva York**
info: <http://www.nysdra.org/>

incluyenyc

Línea de recursos

Ayuda individualizada



- El aprendizaje y la escuela
- Los sistemas de apoyo familiar
- La crianza y la abogacía
- El trabajo y la vida adulta
- Las amistades y las habilidades de socialización

Llame: 212•677•4668

Texto: 646•693•3157

WhatsApp: 212•858•0795

**LUNES- JUEVES
9 AM - 3 PM**

incluye nyc

Contáctenos



212.677.4668



www.INCLUDEnyc.org



facebook.com/INCLUYEnyc



twitter.com/INCLUYEnyc



youtube.com/INCLUYEnyc